



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC 0001107/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0001107/2018 en el que la Secretaría de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con el Abogado Agustín Savid; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 0026/2018;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con el Abogado Agustín Savid, incrementando el honorarios mensual a percibir desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2018 en pesos dos mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 2765,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 MAY 2018
RESOLUCION N°: 0482
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.